

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes á festivos. En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs., 3 id. 18 rs. No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION. Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda. ADMINISTRACION. Calle de la Zapateria vieja n.º 4, Bajo. PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion y administracion de este periódico. Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRESUPUESTOS.

Se dan de baja 52 millones de pesetas que se calculaban como ingresos por atrasos de contribuciones y débitos de propiedades del Estado. Este recurso extraordinario y excepcional no puede formar parte de los ingresos permanentes.

Resultado del presupuesto para 1872-73.

Los gastos del Estado en 1872-73, según la exposición detallada que precede, se elevan á: 662.502.794 Los ingresos se calculan en: 548.773.903

DÉFICIT. 113.728.891

El ministro presenta una ley especial para reducir este déficit, que haria imposible la gestión del Tesoro.

Considera transitorio el presupuesto que presenta á las Cortes, y transitorias tambien las soluciones que la actual situacion del Tesoro nos impone. Ha apelado al concurso de los hombres competentes para formar una junta llamada á preparar las bases del presupuesto definitivo del país, porque la Hacienda no es el patrimonio de ningun partido, y todos tenemos igual interés en velar por el desarrollo de la fortuna pública; en vigilar el empleo de los recursos del Tesoro.

No se extingue en un dia y como por milagro el déficit, que es la expresion de tantos y diferentes acontecimientos. Sólo el esfuerzo reunido del Gobierno y de las Cortes que al país representan, podrá lograr tan feliz resultado.

El presupuesto para 1872-73, haciendo más desembarazada la situacion del Tesoro, dará el descanso necesario para proseguir con empeño la patriótica empresa de asentar sobre bases sólidas la Hacienda pública.

Grave es sin duda nuestra situacion, y sensibles los sacrificios que nos impone. Las Cortes apreciarán si el presupuesto para 1872-73, si las leyes especiales para reducir el déficit que el ministro, que suscribe, autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á sus deliberaciones, responden á las verdaderas necesidades del país.

Madrid 14 de Mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

PRESUPUESTOS PARA 1872-73.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos del Estado durante el año económico de 1872-73 se fijan en 662.502.794 pesetas, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos durante el año económico de 1872-73, se calculan en 548.773.903 pesetas según el estado adjunto letra B.

Art. 3.º La suma que en 29 de Setiembre de 1868 tenia el Tesoro anticipada á la casa real, se formalizará en cuentas como obligacion del Estado en concepto de resultas de los presupuestos que rigieron hasta la referida fecha.

Art. 4.º Se formalizará en cuentas con cargo á

capítulos adicionales de las respectivas secciones del presupuesto el importe de los créditos á favor del Tesoro por pagos en suspenso ó entregas á justificar hechas á los diferentes ministros hasta fin de Junio de 1871, siempre que resulten ser gastos definitivos debidamente justificados y que carezcan de crédito legislativo por haberse anulado al liquidarse los presupuestos correspondientes aquellos con cargo á los cuales se hubieran librado.

Art. 5.º Quedan prohibidos los pagos en suspenso á los diferentes ministerios. Las cantidades que deban satisfacerse para la ejecucion de servicios, cuyos justificantes no puedan obtenerse al tiempo de hacer los pagos, se aplicaran desde luego á los capítulos correspondientes, quedando los jefes encargados de los mismos servicios responsables de la justificacion, que habran de entregar á las intervenciones de las ordenaciones respectivas en el improrogable plazo de tres meses.

Art. 6.º Durante el año económico de 1872-73 la riqueza imponible continuará gravada con el 48 por 100 en concepto de cupo del Tesoro y el 4 por 100 para gastos de cobranza y partidas fallidas.

Art. 7.º Se aprueban las adjuntas bases:

Letra A.—Para la recaudacion de las contribuciones directas.

Letra B.—Para modificar las disposiciones por que se rigen la imposicion y cobranza del subsidio industrial.

Letra C.—Para la supresion del impuesto de traslaciones de dominio sustituyéndolo con el de inscripcion de los derechos reales y sobre traslaciones de bienes muebles por acto solemne.

Letra D.—Para la creacion del impuesto indirecto.

Letra E.—Para modificar los precios de las cédulas de empadronamiento.

Letra F.—Para modificar las tarifas y reformar la legislacion de papel sellado y timbre.

(Se continuará.)

GERONA 2 DE JUNIO DE 1872

DISCURRAMOS.

Lo sucedido en esta capital el 27 y 30 de Mayo último, bien merece fijemos la atencion sobre su propia gravedad; porque si bien en rigor los sucesos, considerados aisladamente su importancia es casi nula, estudiados con detencion nos persuadiremos de que esos dos escándalos son dos chispas desprendidas de un fuego devorador que viene tomando cuerpo en el seno de nuestra sociedad y que amenaza concluir con ella si con tiempo los legisladores primero, la energia del poder en segundo lugar y los hombres honrados de todos los partidos, no se agrupan en derredor de los caros objetos sociales para ahogar con su fuerza y cohesion ese incendio devastador hoy cubierto todavia con la ceniza del disimulo, pero atiza-

do por el encono y propaganda sorda que hacen seres cuya política, cuya ambicion patriótica toda la fundan en el yo, yo y siempre YO.

Todos sabemos por propia esperiencia que jamás el pueblo de Gerona ha faltado á sus deberes, ni ha perdido el respecto á las autoridades, ni ha provocado escenas desagradables, ni tumultos escandalosos, ni puesto en peligro la paz pública, en una palabra; que siempre que ha dejado sus ordinarias faenas para lanzarse á otras esferas distintas de las del trabajo, siempre lo ha hecho para cubrirse de gloria y de gloria cubrir á su patria en cuya historia ha dejado páginas indelebles que relatan hechos heroicos que las naciones admiran y no comprenden por su magnitud y temeridad incomprendible en un pueblo morigerado como el nuestro; pero jamás hasta la fecha ni uno de sus hijos ha sido causa de escándalo; jamás los gerundenses han desoido la voz del deber, del patriotismo y de la conveniencia para provocar insensatamente á las autoridades, para procurar horas de verdadera angustia, para escitar y desafiar los ánimos, para empeñarse en hacer derramar sangre de hermanos por medio de asonadas improcedentes y mas que esto ridículas, asonadas que ningun beneficio pueden acarrear nos y si solo males sin cuento tanto en el orden físico como en el orden moral.

Recordamos perfectamente lo que sucedia antes de la revolucion y despues de ella hasta el presente. Antes de Setiembre de 1868, el despotismo de un gobierno opresor pesaba sobre el pueblo como una losa de plomo, y en aquellos momentos supremos cuando un Gobernador civil obraba á su capricho y encarcelaba y deportaba al que mejor le parecia, nadie osaba levantar los ojos, nadie se atrevia, no á promover tumultos, sino que ni á hablar por lo bajo contra aquella situacion tan depresiva y tan tiránica, y sin embargo, los mismos que hoy tanto vociferan, quietos permanecian en sus casas sufriendo resignados las vejaciones de que eran objeto; y si se les pedia anticipos forzosos, los pagaban sin chistar; si se les imponian contribuciones extraordinarias, las pagaban tambien, y pagaban consumos en cantidades exorbitantes y cuanto se les pedia, sin proferir una frase, sin exalar una queja, ni formular una protesta.

Vino la revelacion; con la revolucion adquirió el pueblo la libertad que habia perdido conquistada á fuerza de sacrificios por parte de unos pocos; tuvo derechos que jamás conoció, y entonces, al adquirir su dignidad, pudo reunirse pacíficamente; emitir sus pensamientos sin traba alguna, y se vió libre de la esclavitud que poco antes de tenia relegado á la cualidad de simple cosa sin derechos de nin-

gun género y con deberes que cumplir sino por grado, por fuerza, deberes que cumpla con religión temeroso del castigo que irremisiblemente le aguardaba si lo contrario hacía.

Hijo de ese estado de regeneración política, fué el vigor que adquirió; se agitó dentro de la esfera de su reconocimiento hacia los hombres que le habían libertado de la opresión; así es que cuando algo pedía, lo hacía con dignidad, con respeto y mesura, no olvidando lo que se debía y debía á su nueva situación.

Entonces, cuando todo peligro había desaparecido; cuando se podía emitir libremente el pensamiento y nada servía de obstáculo al pueblo en todo cuanto se relacionaba con su natural progreso y actividad, seres oscurecidos sintieron arder en sus corazones la baja pasión de la envidia; tras éstas, sentó plaza en ellos el egoísmo personal y no pudiendo ni por sus servicios ni por su ilustración ocupar el puesto y popularidad que ambicionaban, comenzaron á predicar esas doctrinas disolventes que por desgracia todos conocemos y tanto daño han ocasionado en otras naciones; tras sus predicaciones vino la perturbación mental de las clases menos acomodadas de la sociedad y menos instruidas que se afiliaron inconscientemente en esos nuevos partidos; tras esta nueva actitud de ese creciente apostolado, vino la popularidad que los cómicos de la política apetecían merced á la cual consiguieron ocupar los escaños del congreso y ser conocidos; y tras ese cúmulo de inocentadas de parte de esa parte inconsciente del pueblo, vino lo que no podía por menos de venir, vino la perturbación social y tras esta el derramamiento de sangre, sangre tanto más sensible; cuanto era la del pobre pueblo que instigado por sus falsos profetas la derramaba solo, siempre solo, porque cuando este caso llegaba, los instigadores tenían buen cuidado de no aparecer en el lugar del peligro.

En vez de procurar darle al pueblo la instrucción de que carece, desde esa fecha solo se procura electrizarle con absurdas teorías y con ofrecimientos irrealizables; solo se procura hacerle víctima de ambiciones extrañas; solo se predica inmoralidad en vez de sana doctrina; solo se le incita á la insurrección y al atentado; solo se procura inculcarle una igualdad que no existe ni puede existir; la irrespetuosidad á los poderes constituidos y la desvergüenza; y de aquí, que aquellos que antes y á raíz de la revolución sufrían ó se alegraban agradecidos, hoy se atreven á toda hora á perturbar el orden público, á producir conflictos, á mantener en zozobra á las poblaciones, sin mirar que con su conducta se captan la antipatía de las clases instruidas y acomodadas, la antipatía de los hombres de orden y amantes de la verdadera libertad, y que se exponen á que en un plazo mas ó menos breve, cansada la sociedad de sufrir sus insensateces, se coaligue y dé al traste con su vocinglería y con sus asonadas.

Aquí está el porque de lo que venimos lamentando; aquí está la causa de lo que con asombro hemos lamentado estos días; aquí está el resorte de esos escándalos que tienen en continua alarma á las poblaciones; unas veces tomando por pretexto el restablecimiento de los consumos, y otras tomando por pretexto

cualquiera exigencia tan ilógica como la que han tomado en esta capital.

¿Qué debe hacerse para curar esta enfermedad? La ley y solo la ley; en ella está la panacea á estos males. No queremos violencias, no; solo deseamos que la ley se cumpla porque cumpliéndose se evitará que el fuego este que hoy amenaza devorarnos, se extinga radicalmente.

EL CONVENIO DE AMORVIETA.

Sin que podamos todavía condenar con acierto el documento que, firmado por el General Serrano, hace tres días publicaron los periódicos madrileños de oposición, por carecer de los datos que necesitamos para fundar nuestra actitud sobre la base de la razón que lo haya motivado, puesto que según nos anuncia el telégrafo, el Gobierno habrá dado á estas horas las oportunas explicaciones á las Cortes del Reino, explicaciones que necesitamos conocer para ocuparnos detenidamente de semejante desgraciado documento; creemos oportuno trasladarlo íntegro á nuestras columnas para que nuestros lectores lo conozcan tal y cual ha sido publicado en Madrid. Dice así:

Ejército de operaciones del Norte.

Habiendo conferenciado con los señores don Fausto de Urquiza, don Juan E. de Urue, que lo hacían también en nombre del señor don Antonio Arguisonis, miembro de la diputación á guerra del señorío de Vizcaya acerca de los medios mas honrosos de dar la paz á este país, víctima hoy de la mas desastrosa guerra civil y atendiendo á la proclama publicada al tomar el mando de este ejército de operaciones, bandos posteriores y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, vengo en conceder:

1.º Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas exentos de toda responsabilidad, y recibirán de los alcaldes respectivos, debidamente autorizados por este cuartel general, los correspondientes certificados de indulto.

2.º Quedan comprendidos en el indulto expresado los miembros de la Diputación de Guerra, sus empleados dependientes y cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieran intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al alzamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigración y lo mismo los que hubieran abandonado su puesto ó destino. Los que quieran pasar á país extranjero, serán garantidos en sus personas hasta la frontera.

3.º Respecto á las exacciones de fondos públicos que pertenezcan ó se relacionen con el Señorío, las juntas generales de Guernica que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda.

4.º Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen; lo serán igualmente los jefes, oficiales si los hubiese y la clase de tropa, que se hayan unido á las partidas aunque procedan de la emigración. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposición del gobierno, libres de las penas á que se hayan hecho acreedores.

5.º Los efectos de estas disposiciones se entenderán aplicadas desde el momento que se entreguen armas en los puntos que se marquen por mi autoridad de acuerdo con la Diputación á guerra.

6.º Se comprometen los señores de la Diputación á guerra y demás representantes á evitar para lo sucesivo en cuanto de ellos dependa nuevos disturbios, insurrecciones ó levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

Amorevieta (Zornoza) 24 de mayo de 1872.—Firmado, Francisco Serrano.

Segun colegimos de lo que dice la prensa ministerial, este documento ha producido una grande impresion en todos los ánimos, y los pocos periódicos que de Madrid llegaron á nuestra redacción por el correo de ayer, se muestran completamente indignados con tal motivo. Como prueba, vean lo que ocupándose de ese convenio dice *El Eco del Progreso*, diario progresista;

«Bastanos decir que el citado convenio anula los sacrificios hechos por la nación entera durante el último mes; que en él se reconoce á los rebeldes un carácter, que solo servirá en lo sucesivo para fomentar la impunidad de los mismos, siempre que les plazca volver á encender la guerra civil, y que el gobierno no puede reconocer el derecho con que el general en jefe del ejército del Norte ha firmado un convenio tan humillante.»

Si á esto se añade el incidente ocurrido en Cámara popular con tal motivo y las distintas versiones de crisis, que aunque por fortuna no vienen confirmadas, circularon ayer por toda España, se comprenderá perfectamente la gravedad de las circunstancias porque atravesamos y la necesidad de agruparnos todos los liberales en derredor de lo existente olvidando denominaciones que ante los principios y las instituciones siempre son secundarias, para salvar obstáculos que se oponen á la revolución en su camino por culpa, no solo de los descontentos y de los enemigos de la libertad y de la dinastía, sino también por culpa de nuestra generosidad en ocasiones perjudicial, de nuestras complacencias con quien ninguna nos tiene y de nuestras consideraciones siempre fatales en momentos como los actuales.

No aprobamos ese convenio, pero no queremos ocuparnos de él hasta conocer todas las causas que le han producido. Hoy solo debemos decir la verdad á todo el mundo, principalmente á nuestros amigos, pero sin apartarnos ni un momento de nuestro deber, sin cejar ni un ápice en nuestro camino, sin dividirnos, porque hoy mas que nunca la patria necesita de nosotros, de nuestros servicios y abnegación, y á su lado estamos y estaremos para defenderla de los malos hijos que la combaten pérfidamente, y para advertir á los amigos cariñosamente cuando algo no conveniente digan ó hagan, como en la actualidad ha sucedido en nuestro pobre pero leal concepto.

Esperemos, pues, los antecedentes que necesitamos; y mientras, preparemos para afrontar cuantos peligros se ciernan sobre la libertad, porque nunca se prueba el valor y pericia de los marinos, mas que cuando la tempestad arrecia, y nosotros que caminamos en la nave de las libertades patrias, debemos aparecer serenos en medio de la borrasca para salvar del peligro á la nación española.

GACETILLA GENERAL.

—No estábamos equivocados al hacernos ayer eco de que la facción Saballs había entrado en La Bisbal, pues noticias que recibimos fidedignas, así lo confirman.

Desde Sarriá, en donde un criado de Roure de Estañol llevó á casa del Albeitar á herrar el caballo que monta Vidal de Llobatera, parece que se dividió la fuerza, marchando una mitad á Pont-major y la otra al mando de Saballs á La Bisbal, á cuya población llegó anteayer á la una de la tarde en donde permaneció hasta las cuatro y media de la misma

saliendo á dicha hora en direccion á Calonge, á cuyo punto no ha tenido á bien acercarse sabiendo como sabe que le esperaban con ansia los voluntarios de la libertad.

Durante las tres horas y media que estuvo en La Bisbal, Seballs reunió al Ayuntamiento; le exigió la entrega de 100 pares de alpargatas y 10,000 reales cuya cantidad, si bien no se le entregó toda, gracias á ruegos, se contentó con llevarse los cien pares de alpargatas y 5,100 rs. sin contar las raciones que indudablemente pedirían y les serian entregados.

Tambien se nos dice, que los carlistas de la poblacion acudieron al hospedaje de Saballs á ofrecer sus respetos al general, y hasta parece que lo propio hicieron algunos republicanos federales entre ellos el diputado provincial suspenso Sr. Pelegrí, noticia que ponemos en duda conociendo personalmente como conocemos á este señor y creyéndole por tanto incapaz de cometer tal bajeza de un modo voluntario.

Como decimos, á las 4 y media salia Saballs al frente de su partida fuerte de unos 150 hombres la mayor parte jóvenes de 15 y 17 años, y á las seis entraba en la misma poblacion la columna mandada por el coronel de carabineros D. Manuel Aranda, quien enterado de lo que sucedia, salió sin descansar en busca de Saballs, pero creemos que inutilmente, puesto que se asegura pasó ayer mañana por Pontmajor.

Como se vé, los carlistas andan mas que quieren; pues el camino recorrido por la faccion en el transcurso de veinticuatro horas es capaz de rendir y esperar á los mas acostumbrados á las fatigas de la guerra, y solo así se comprende el estado de decaimiento en que se encuentran esos desgraciados engañados que recorren la provincia inutilmente siempre huyendo y sin poder ni un momento descansar en parte alguna con tranquilidad y sosiego.

Bilis en la Sangre. Cuando la bilis que debe ser despedida por medio de los intestinos inunda las venas, el hecho es visible por el color amarillento del cutis. Intericia sigue, si no se reprime al higado inmediatamente y como las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol contienen los dos agentes antibiliosos mas poderosos que se conocen en el reino vegetal, la razon las sugiere como el verdadero remedio. Lo que la razon sugiere, la experiencia confirma. Ellas han sido administradas en casos de ictericia, congestion del higado, y todos los desarreglos de las secreciones biliosas con un exito mucho mejor que jamas se ha obtenido el con uso del mercurio, y son exentas de todas las propiedades de ese mineral. Como están acondicionadas en frascos de vidrio herméticamente tapados, ni el tiempo ni la humedad las causa efecto alguno.

REVISTA DE MODAS.

Los satenes de verano ó satenes de algodón, género nuevo de que hablamos ya á nuestras lectoras, han tenido el éxito que era de esperar. Son numerosos y sobre todo elegantísimos los trajes que hemos visto puestos y en preparacion de esta preciosa tela.

En general, los satenes lisos se adornan con bieses (muchos bieses estrechos) del mismo saten liso, pero de color diferente. Debajo del primero y del último biés se pone una tira bordada al punto de Venecia, punto de Génova ó punto inglés. Vamos á hacer la descripción de uno de estos trajes que hemos tenido ocasión de ver en casa de una modista muy conocida, y que estaba destinado á una de las señoritas más elegantes de la corte.

Túnica de saten de algodón color crudo, ornada por dos bieses del mismo saten blanco y por una tira de nansuk blanco bordada al punto de Venecia y que tenia 3 centímetros de ancho. Falda igual á la túnica, guarnecida con cinco bieses de tafetan blanco. Bajo el primero y el último biés, llevaba una tira, bordada del mismo modo que la de la túnica. La del último biés (superior) es más estrecha que la del primero. El corpiño, con tirantes, formado por dos bieses y una tira bordada, lleva unas aldetas figura-

das por los adornos que componen los tirantes, esto es, dos bieses y una tira. Este corpiño era abierto en forma de corazón.

En la misma casa vimos el traje de mucha mas precio y destinado tambien á una señorita. Se componia de una falda de fular color de rosa uso, guarnecida con dos volantitos de 6 centímetros de ancho el uno y de 7 centímetros el otro. Por encima de los volantes llevaba una tira plegada á pliegues perpendiculares y ribeteada por cada lado con un biés, bajo el cual se pone un rizadito. Polonesa de chaly blanco con listas satinadas, ornada en su contorno con un volantito de la misma tela. Sobre la costura de este, una tira de tafetan blanco recortada por cada lado y puesta de modo que forma una cabecita. Esta tira de 7 centímetros de ancho, y la cabeza de 2 1/2 centímetros. Por detrás, la polonesa llevaba una aldetita, y un gran cinturón muy ancho que caia en bucles por debajo de la aldetita sobre el lado izquierdo. El corpiño y las mangas llevaban lazos de cinta de color de rosa.

No obstante lo atrasado de la estacion y lo desapacible del tiempo, empiezan á confeccionarse prendas de riguroso verano, como túnicas polonesas y aun trajes completos de sultanas ó chalys de colores claros lisos, ó mas bien de género Pompadour; flores de colores vivos sobre fondos claros. De estos tejidos, á que se dá el nombre genérico de crespón de París, se hallan abundantemente surtidas las principales tiendas de la capital.

Otra de las telas que mayor aceptacion tienen entre las damas madrileñas, es el tejido llamado linés, que es una especie de chaly glaseado, pero de mas consistencia.

Las telas para traje completo de vestir se lleva con listas de dos lamianos en un mismo traje: falda de lista estrecha, y túnica ó sobrefalda con lista ancha.

Las granadinas brochadas, con listas ó flores, principalmente negras, se llevarán mucho este verano. Las hemos visto lindísimas y de una calidad excelente; sobre todo, las brochadas con flores en negro, constituyen una de las telas mas distinguidas de la estacion.

Con la granadina brochada alternará para túnicas de riguroso verano un tul rameado en negro, fabricado expresamente.

Finalmente, se han recibido en las tiendas de novedades de la calle de Espoz y Mina muchas telas de las denominadas hilo crudo, para trajes de baños ó de viaje. Hemos visto algunos hechos, á disposicion, en caja y con su sombrilla correspondiente, cuyo precio no excede de 40 duros.

Estos trajes, sobre ser muy elegantes, tienen la ventaja de sacar de apuros á mas de una viajera.

(De La Moda Elegante Ilustrada)

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telegramas: Madrid 31 de Mayo.

Congreso. — La sesion se ha abierto á las 3 y 30 de la tarde.

El Sr. Castelar apoya una proposicion de censura contra la presidencia firmada por radicales y republicanos. Empieza protestando de su respeto y admiracion hacia el Sr. Rios Rosas. Dice que atentando á la palabra del diputado se atenta á la soberania nacional. Estraña que permita hablar en contra del sufragio y de la libertad de cultos prohibiendo hablar á un representante del pueblo. Declárase enemigo del retraimiento, pero lo adoptará en caso de coartarse el derecho de los diputados. No se esplica que se desafie á las oposiciones.

El señor Candau contesta al señor Castelar demostrando la benevolencia de la presidencia admitiendo un voto de censura contrario á los trámites

señalados por el reglamento.

El señor Romero Ortiz ha presentado una proposicion para que se declare no haber lugar á deliberar, la cual fué tomada en consideracion. El señor Ardanaz se declara alfonsino. El señor Topete dice que no hay mas legitimidad que la creada por la revolucion. El señor Candau declara que el gobierno está de completo acuerdo con el general Serrano. A la conclusion de la sesion se presenta el señor Ruiz Zorrilla para dar cuenta de su dimision del cargo de diputado, diciendo que no lo hace por despecho y sí solo por servir mejor á la patria revolucionaria. Declara al mismo tiempo, ser irrevocable su resolucion porque hace tiempo que la viene meditando, manifestando que será siempre del partido que le dió el ser.

La Gaceta de hoy anuncia que ayer salió para Madrid en tren especial el general Serrano, encargándose interinamente del mando del ejército el general Echagüe.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY Stos Marcelino, Pedro y Erasmo.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Isaac monje y Santa Clotilde reina.

Seccion oficial.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento de la contribucion industrial de 20 de Marzo de 1870, se invita á los gremios que á continuacion se expresan cada uno de los cuales consta de menos de 40 individuos para que concurren á esta Administracion en los dias y horas que se designan, á verificar el repartimiento de cuotas para el próximo año económico, en la inteligencia que de no asistir al acto para que se les llama, se formará dicho reparto por esta oficina y perderán todo derecho á reclamar por las cuotas que se les impongan, segun así lo dispone el artículo 69 del propio reglamento.

GREMIOS. Dia y hora para que se les invita.

Almacenistas de frutas coloniales.	4 de Junio á las 9 1/2 mañana.
Idem de Hierro.	idem 40 id.
Mercaderes de Quina.	idem 40 y media id.
Fondas.	idem 41 id.
Vendedor de Vinos por mayor.	idem 44 y media id.
Mercaderes de drogas.	idem 42 y media id.
Sastres que venden tegidos en ropas hechas.	idem 4 tarde.
Abastecedor de carnes.	idem 4 y media id.
Almacenistas de Pa-pel.	idem 2 id.
Mercaderes de quinés.	idem 2 y media id.
Ebanistas con tienda.	idem 3 id.
Libreros.	idem 4 id.
Tiendas de Paraguas.	idem 4 y media id.
Idem de Sombreros.	idem 5 id.
Idem de Gorras, Camisones, etc.	5 idem 9 y media mañana
Idem de Juguetes.	idem 40 id.
Idem de Pasta para sopa.	idem 40 y media id.
Alquiladores de muebles.	idem 41 id.
Carbonerías.	idem 44 y media id.
Mesoneros y Hosteleros.	idem 42 id.
Tiendas de Obras de corcho.	idem 42 y media id.

Colegio de Farmacéuticos.	idem	4	tarde.
Idem de Comadronas	idem	4 y media	id.
Idem de Agrimensores.	idem	2	id.
Id. de Escribanos.	idem	2 y media	id.
Id. de Notarios.	idem	3 y media	id.
Id. de Procuradores.	idem	4 y media	id.
Gremios de Agentes de negocios.	6 idem	9 y media	mañana
Id. de Plateros.	idem	10 y media	id.
Id. de Confiteros.	idem	11	id.
Id. de Impresores.	idem	12	id.
Id. de Marmolistas.	idem	1	tarde.
Id. de Fotógrafos.	idem	4 y media	id.
Id. Doradores tienda.	idem	2	id.
Id. de Latoneros.	idem	2 y media	id.
Id. de Peluqueros.	idem	3	id.
Id. Compositores de relojes.	idem	3 y media	id.
Id. Pintores brocha.	idem	4	id.
Id. Albarderos.	idem	4 y media	id.

Id. Albeitares.	idem	5	id.
Id. Alpagateros.	7 idem	9 y media	mañana
Id. Armeros.	idem	10	id.
Id. Boteros.	idem	10 y media	id.
Id. Caldereros.	idem	11	id.
Id. Colchoneros.	idem	12	id.
Id. Constructores de carros.	idem	12 y media	id.
Id. Cuberos.	idem	1	tarde.
Id. encuadernadores	idem	1 y media	id.
Id. Estereros.	idem	2	id.
Id. Guarnicioneros.	idem	2 y media	id.
Id. Hojalateros	idem	3	id.
Id. Silleros de paja ordinaria.	idem	4	id.
Id. cortes para botas	idem	5	id.
Id. Chocolateros.	8 idem	9 y media	mañana
Maestros de Obras.	idem	10	id.
Comerciantes.	idem	10 y media	id.

Gerona 29 Mayo de 1872. — Mariano Arnao.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.
Cotizacion oficial del dia 31 de Mayo de 1872.
EFFECTOS PÚBLICOS.
 Operaciones. Queda. Observaciones.
 Dinero, Papel.
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior. 26'92, 26'97, P.c. valor
Id. id. id. exterior, 32'35, 32'55
emisión de 1867.

BOLSIN.
 Consolidado, 27'02 1/2, 27'00, 26'95, 27'00, 27'03 quedando á las diez á 27'05 dinero y 7 1/2 papel
 Subvenciones, 53'50 y 60.
 Director: JOAQUIN-ROIZ Y BLANCH.

GERONA.
 Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
 Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA
REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asma, catarro, tisis, (consuncion), hspedes, gota, & c.
 Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

NO JUGUEIS
 Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales según sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre. Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los países donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos elegir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raíces, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raíces, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en

la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
 En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que
No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS
 DE BRISTOL,

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficiosa á la salud.

No contienen minerales, ni drasticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.
 De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorie resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni extraccion de muelas. Mientras se se da la primera untura desaparece el dolor, frotando las encias. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos, y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya erie ó no la mujer.

No mas erisipela: Se habren los poros, esterminan los insectos y demas efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion. De aqui la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada En breve extrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoría vastan 3 unturas (vease el prospecto de su diferencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la deniccion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y explicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en notes de varios precios en Barcelona, Espaderia 46, piso 1.º (Sastre). — Gerona calle de Bellmirall 5, bajos, y Ciudadanos núm. 16, (Viuda de Gendret.)

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de Barcelona el próximo junio el vapor español

ARGOS
 capitán D. Francisco Soquista. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Antonio Guarch, calle del Regomir, núm. 7 y 9, principal. — Barcelona.

Palomos de venta.
 Casa Cayetano Carbó, Armero, calle de la Plateria n.º 50, Gerona.

Boladores de cria, el par. de 12 á 24 reales.
 Desaparejados, uno. de 6 á 12
 De clase grandes, el par. de 14 á 20
 Desaparejados, uno. de 7 á 10

PICHONES.
 Boladores, el par. 6 reales.
 Grandes, id. 7



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.
 COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.
 SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual. — Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores **BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.**

Para Montevideo y Buenos-Aires.
 El dia 16 de Junio saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor LA FRANCE, el cual reúne todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 4, Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa. 5

TRANSPORTES

DE **JOAQUIN FARRENY** á grande y pequeña velocidad combinados con todos los ferro-carriles en explotacion y servicios acelerados. Se reciben mercancías, equipajes y encargos para todos los puntos de España y el extranjero á precios convencionales. No dudando que los que quieran honrarle con su confianza quedaran satisfechos de sus servicios, como lo ha acreditado en diez años que se halla establecido.
 Gerona plaza del Aceite número 6.